



23 JUN. 1991

MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANT.)
CONCEJO MUNICIPAL

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNOS AUXILIOS.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO ANT, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por las Leyes 72/26, 89/36 Decreto Reglamentario 1333/86 Art 197 de la Constitución Nacional.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese un auxilio en dinero por la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1'000.000.00) a la Fundación Especial de Estudios San Francisco de Asis entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica según resolución N° 37988 de abril 01 de 1991 de la Gobernación de Antioquia con asiento en este Municipio.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase un auxilio por TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000.00) al Club Ciclístico Cooperativo de Oriente CICO para ayudar a la financiación de la Segunda Clásica Ciudad Rionegro. Dichos auxilios serán por el año fiscal de 1991 y serán destinados para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ARTICULO TERCERO: Autorízase al Alcalde para hacer los traslados presupuestales necesarios para cumplir con el presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El auxilio será pagado previamente dando el cumplimiento a los trámites exigidos por el Estatuto Fiscal.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

Expedido en el Concejo Municipal de Rionegro Ant, el siete (7) de junio de 1991; habiéndose debatido y aprobado en tres sesiones verificadas en días distintos y en el periodo ordinario del Honorable Concejo.



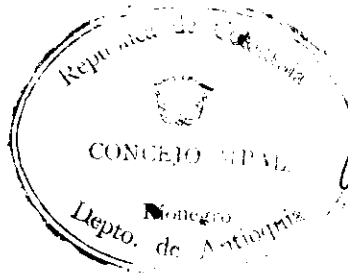
049

ACUERDO Nro. _____

MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANT.)
CONCEJO MUNICIPAL

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNOS AUXILIOS.

LIBARDO ARISTIZABAL ARIAS
Presidente



DIEGO NICOLAS BOTERO PUERTA
Secretario

Constancia: El suscrito Secretario del Concejo Municipal, deja constancia en el presente Acuerdo de que su original y quince (15), fueron enviadas a la Alcaldía Municipal para su sanción legal.

ALCALDIA MUNICIPAL
RECIBIDO EN LA FECHA:

Día 20 de Junio de 1991

ALCALDIA MUNICIPAL
Buenos Aires 25 JUN. 1991
PUBLICARSE Y EJECUTARSE
En tres ejemplares en un solo
a la Gobernación - 2
Jurídica - para el 25

Remitido A: Sr. Alcalde
EL SECRETARIO: [Signature]

ALCALDIA MUNICIPAL BUENOS AIRES

[Signatures and official seals of the Municipality of Buenos Aires and the Secretary]

Comunicación: 25 JUN. 1991
El Concurso, se publicó
de acuerdo.

DIEGO NICOLAS SOTERO FUERTA

Sr.

[Signature and official seal of the Secretary]

LIBARDO ARISTIZABAL ARIAS

[Faint, mostly illegible text at the bottom of the page]